



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 23 de mayo de 1997.

VISTO la presentación realizada por la Facultad Regional Mendoza solicitando la aceptación de aspirantes a la carrera de Doctorado en Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Mendoza solicitó al Consejo Superior Universitario, con fecha 30 de octubre de 1996, la autorización para el desarrollo de la mencionada carrera.

Que la citada Facultad Regional ha presentado en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante al Doctorado en Ingeniería, Ingeniera Noemí Graciela MALDONADO, y al Director de Tesis, Doctor en Ingeniería Paulo Roberto do LAGO HELENE .

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 823, relativas al marco institucional, la estructura y los lineamientos curriculares de la carrera de Doctorado en Ingeniería.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente Resolución.

*Alf*



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar a la Ingeniera Noemí Graciela MALDONADO, DNI N° 11.846.724, como aspirante al Doctorado en Ingeniería en la Facultad Regional Mendoza.

ARTICULO 2º.- Designar al Doctor en Ingeniería Paulo Roberto do LAGO HELENE como Director de la Tesis "Metodología de dosificación de hormigones de elevada resistencia y desempeño" propuesta por la aspirante antes mencionada.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que el desarrollo de la carrera en cuestión deberá adecuarse a lo dispuesto por la Ordenanza N° 823 del Consejo Superior Universitario.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 180/97

  
Lto. ERNESTO CARRIZO  
SECRETARIO ACADÉMICO

2

  
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR